



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 ABR 1997

Expte. Nº 4.006/97 - Ref. 1/97

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 126-97 del 27 de Febrero de 1997, dictada por la Decana de la Facultad de Humanidades ad referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a favor del Prof. Francisco J. Fernández, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la citada Unidad Académica, cuatro (4) días de viáticos de la escala nacional fijados por los Decreto Nros. 2122/94 y 429/95, para que participe en el Programa Inter-campus/AL.E.97, en la Universidad Rovira I. Virgili, Tarragona (España), entre los días 10 de Febrero al 23 de Marzo del corriente año;

Que la Dirección General de Administración informa a Fs. 3 que por ser una misión al exterior, corresponde que la resolución Nº 126-97, de la Facultad de Humanidades sea convalidada por resolución del Consejo Superior y/o del Sr. Rector;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 126-97 del 27 de Febrero de 1997, dictada por la Decana de la Facultad de Humanidades, ad referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 141 - 97